



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

DOC. Nº 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO

CÓDIGO DE LA PLAZA: **078PPL23**

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: **14 DICIEMBRE 2023**

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: **19 DICIEMBRE 2023**

CATEGORÍA: **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y
PUBLICIDAD**

DEPARTAMENTO: **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD**

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

ASISTENTES

PRESIDENTE,

D. MIGUEL DE AGUILERA MOYANO

VOCAL SECRETARIA,

Dª CARMEN CRISTOFOL RODRIGUEZ

VOCAL,

Dª MARINA RAMOS SERRANO

VOCAL,

Dª ISABEL RUIZ MORA

VOCAL,

D. JESÚS SEGARRA SAAVEDRA

En Málaga, a 26 de FEBRERO de 2024, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza referida arriba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 y 3 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LUGAR: ONLINE

HORA: 10.00H

INCIDENCIAS AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **20.4** del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga, acuerdan determinar los criterios específicos de valoración que se utilizarán para la resolución del concurso, donde se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS SE TENDRÁN EN CUENTA LOS CRITERIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL BAREMO APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (ANEXO VII DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO).



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

1ª Fase: Concurso de Méritos

De acuerdo con la Resolución de 14 diciembre de 2023, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de Profesor/a Permanente Laboral (BOJA N°241, de 19 de diciembre de 2023), se seguirán los criterios generales y las puntuaciones establecidas en el Anexo VI del Baremo para la contratación laboral de profesorado contratado doctor de la Universidad de Málaga, así como los criterios de pertinencia establecidos en los criterios generales de dicho anexo:

Pertinencia:

Pertinencia alta (área de la plaza): 1

Pertinencia media (área afín a la plaza): 0,50

Pertinencia baja (área poco afín a la plaza): 0,25

Pertinencia muy baja (área no afín a la plaza): 0,10

BAREMO

I. Formación académica hasta 10 puntos

Ii. Experiencia docente y formación para la docencia hasta 30 puntos

Iii. Experiencia investigadora hasta 50 puntos

Iv. Experiencia y otros méritos profesionales hasta 5 puntos

V. Otros méritos hasta 5 puntos

En cuanto a los perfiles, atendiendo a lo establecido en el Anexo I de la Resolución de 14 diciembre de 2023 (BOJA N°241, de 19 de diciembre de 2023), se tendrán en cuenta los siguientes:

- Perfil docente: Docencia en Empresa de Comunicación.

- Perfil investigador: Investigación en nuevos formatos publicitarios y estrategias de relaciones públicas en empresas deportivas

2ª Fase: Prueba presencial

1. Calidad y adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 50 puntos).

2. Competencia para la exposición, argumentación y el debate (hasta 30 puntos).

3. Otros méritos (calidad de la presentación realizada, calidad pedagógica de los materiales elaborados, profundidad y actualidad científica en la defensa del debate, etc.) (hasta 20 puntos)

Según lo establecido en el artículo 20.5 del Reglamento, desde la publicación de los referidos criterios, los aspirantes admitidos disponen de 10 días para depositar, en el Registro General de la Universidad de Málaga, la documentación requerida para la realización de la prueba.

A continuación, se procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, lo que se notificará a los aspirantes:

Lugar: SALÓN DE GRADOS DE TURISMO

Fecha: 2 DE ABRIL DE 2024

Hora: 10 H

FIRMAS

Concluido el acto se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el visto bueno del /de la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTE

D. MIGUEL DE AGUILERA MOYANO

VOCAL SECRETARIA

Dª CARMEN CRISTÓFOL RODRÍGUEZ



VOCAL

D^a MARINA RAMOS SERRANO

VOCAL

D^a ISABEL RUIZ MORA

VOCAL

D.JESÚS SEGARRA SAAVEDRA

